



**Nombre del alumno: Pablo Einer
Sántiz Ruíz**

**Nombre del profesor: MVZ. Sandra
Edith Moreno López**

**Nombre del trabajo: Normas
aplicables a la fauna silvestre**

**Materia: Fundamentos de fauna
silvestre**

Grado: 8o. Cuatrimestre

Grupo: A

Ocosingo, Chiapas a 10 de marzo de 2021.

NORMAS
APLICABLES A LA
FAUNA SILVESTRE

NOM-024-Z00-1995	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 3 de enero de 1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer las especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Es, aplicable a las empresas pecuarias, industriales, mercantiles y de transportes de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
NOM-033-Z00-1995	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 7 de julio de 1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer los métodos de insensibilización y sacrificio de los animales, con el propósito de disminuir su sufrimiento evitando al máximo la tensión y el miedo durante este evento.• Su vigilancia corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.
NOM-035-Z00-1996	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la rabia en las especies domésticas.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 16 de octubre de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer los requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la rabia en las especies domésticas
NOM-045-Z00-1995	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Características zoonosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 1 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer las características zoonosanitarias para la operación de establecimientos y lugares en los que se confinen animales como son las ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares, para evitar el riesgo de transmisión de plagas y enfermedades infectocontagiosas.
NOM-051-Z00-1995	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Trato humanitario en la movilización de animales.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 31 de octubre de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer los sistemas de movilización de animales que disminuyan su sufrimiento, evitándoles tensiones o reduciéndolas durante todo el proceso.• Las responsabilidades derivadas de esta Norma recaerán sobre el propietario de los animales que se movilicen, así como en la personas o empresa comercializadora, el transportista, el encargado de los animales o cualquier persona responsable de su movilización, según sea el caso.
NOM-054-Z00-1996	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 10 de marzo de 1997, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Evitar el ingreso al país de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, así como el prevenir y controlar la propagación de las que se encuentren presentes en territorio nacional, apoyando de esta forma, el avance y el adecuado desarrollo de las campañas zoonosanitarias.• Se aplica a los animales y sus productos que se pretendan movilizar dentro del país, así como los que ingresen al mismo y en aquellos animales enfermos o sospechosos de ser portadores de plagas o enfermedades.
NOM-058-Z00-1999	Nombre	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones para las instalaciones y operación de los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria.
	Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none">• 21 de julio de 1999, publicada en el Diario Oficial de la Federación
	Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer las especificaciones aplicables para las instalaciones y operación de los Puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria.

NORMAS
APLICABLES A LA
FAUNA SILVESTRE

NOM-059-ECOL-1994

- Nombre {
- Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.
- Fecha de publicación {
- 2 de agosto de 1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación
- Objetivo {
- Determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y establece especificaciones para su protección.
 - Observancia obligatoria en la posesión, uso o aprovechamiento de ejemplares, partes, productos, subproductos y derivados de las especies y subespecies de la flora y fauna silvestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial procedentes de criaderos y viveros, o cualquier otro medio de reproducción donde intervenga el hombre, así como de su medio natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Material brindado por la docente